



**Antecedentes Básicos para la Presentación de  
Proyectos de Construcción de Viviendas  
En la “Reserva Ecológica Oasis de la Campana”.**

- Planos de Arquitectura (Escala 1:100 o 1:50) con firma del Arquitecto.
- Plano de Emplazamiento con cotas.
- Plano de Instalaciones Eléctricas, con firma de instalador autorizado.
- Plano de Instalaciones Sanitarias, con firma de instalador autorizado, con distanciamiento de zonas de escurrimiento de aguas
- Para casas de madera, deberá especificar pintura exterior antifuego, y chimeneas y su protección
- Deberá indicarse colores de pintura exterior.
- Especificaciones Técnicas detalladas.
- Proyecto Eléctrico no podrá tener luces exteriores, que no estén enfocadas hacia el suelo.

*Plazo de estudio de antecedentes 30 días aproximadamente.*

**Se sugiere:**

Para las Parcelas protegidas por la Ley de Bosque Nativo (no pagan contribuciones):  
Presentar plan de manejo en CONAF.

Parcelas que no están protegidas por la Ley de Bosque Nativo (pagan contribuciones):  
Solicitar autorización escrita al SAG.

**Nota:**

- 1.- Esto es simplemente una enumeración y no reemplaza a las cláusulas pertinentes del Reglamento Interno de la Reserva Ecológica Oasis de la Campana. Para cualquier consulta remitirse al TITULO CUARTO, del Reglamento Interno.
- 2.- La instalación de faenas puede iniciarse sólo después de:
  - 2.1. Tener la aprobación del proyecto por parte del Consejo de Administración,
  - 2.2. Entregar copia del Permiso de Edificación Municipal.

- 3.- Todos los trabajadores u obreros de la construcción deberán presentar un certificado original de antecedentes vigente (máximo 30 días), para que se les permita el acceso y permanencia en la Reserva.
- 4.- Una vez terminada la construcción, deben entregar copia de la Recepción Municipal.

Ocoa, Septiembre del 2009.